

DECRETO JUNTA DEPARTAMENTAL Nº 11/2005

Nuevo plazo para acogerse al Decreto de regularización de adeudos.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
ACUERDA Y DECRETA

Artículo 1º.- Establécese un nuevo plazo para acogerse al plan de Regularización de Adeudos de Contribución Inmobiliaria Rural, Urbana y Suburbana, Patente de Rodados, Tasas de Salubridad y limpieza, de alumbrado y su adicional e impuestos que le acceden, aprobado por la Junta Departamental el 8 de octubre del 2004, de 30 días a partir de la promulgación del presente Decreto.

Artículo 2º.- Facúltase a la Intendencia Municipal de Colonia a incluir en el presente plan los adeudos correspondientes al Ejercicio 2004.

Artículo 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a veinticinco de febrero de dos mil cinco.

JORGE GÓMEZ,
Presidente.

ESTELA BADÍN,
Pro Secretaria.

NOTA: Sancionado definitivamente de acuerdo a la resolución de este Cuerpo que se encuentra en la página 433.



DECRETO JUNTA DEPARTAMENTAL Nº 12/2005

Designación con el nombre de NIBIA SABALSAGARAY a una calle de Nueva Helvecia.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
ACUERDA Y DECRETA

Artículo 1º.- DESIGNASE con el nombre de "NIBIA SABALSAGARAY" a la calle de la ciudad de Nueva Helvecia ubicada al Este del centro, hasta hoy innominada, y que partiendo de la calle Sarandi al Norte, bordea las manzanas Nos. 174 al Este y 83 al Oeste y se extiende por aproximadamente seis cuadras, hasta la parte posterior del predio de la Junta Local de Nueva Helvecia, en la calle Guillermo Greising, según plano de ubicación adjunto.

Artículo 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a cuatro de marzo de dos mil cinco.

JORGE GÓMEZ,
Presidente.

ESTELA BADÍN,
Pro Secretaria.